

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**282****ZARAGOZA NÚMERO 3**

## EDICTO

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Gabriela Frigeni, contra las empresas “Puntos Integrados de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Profesionales en Distribución de Canal, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución el auto despachando de ejecución de fecha 7 de junio de 2010, cuya parte dispositiva dice literalmente:

Dispongo:

1.º Despachar la ejecución general solicitada por doña María Gabriela Frigeni, contra “Puntos Integrados de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Profesionales en Distribución de Canal, Sociedad Limitada”, por un importe de 10.053,85 euros de principal, más 1.500 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

2.º Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico cuarto.

Requírase a la parte actora al objeto de que en el plazo de cinco días haga expresa designación de bienes titularidad de la apremiada.

Informar a las partes que la “Cuenta de consignaciones y depósitos” de este Juzgado es la número 0030/1846/42/0005001274, abierta en “Banesto”, y el concepto de ingreso debe ser el número 4915/0000/64/0093/10.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: no cabe recurso.

Así lo acuerda y firma su señoría doña María Asunción Learte Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 3 de Zaragoza.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Puntos Integrados de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y “Profesionales en Distribución de Canal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”.

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.368/10)